

Análisis Macroeconómico / Análisis Regional España / Sostenibilidad Climática

Los efectos económicos de la DANA

Actualidad Económica, El Mundo (España)

Rafael Doménech

La tragedia de la DANA del 29 de octubre de 2024 en Valencia ha generado una enorme consternación y un profundo dolor en nuestra sociedad. La pérdida de vidas humanas es irremplazable, y los daños emocionales y materiales, aunque puedan repararse, estarán siempre en la memoria de las personas afectadas.

En este contexto, merece la pena reflexionar sobre los efectos económicos que esta catástrofe natural tiene sobre las zonas afectadas y el conjunto del país, y cómo debemos prepararnos ante un futuro en el que este tipo de fenómenos climáticos extremos pueden ser más frecuentes debido al calentamiento global.

Aunque han pasado unos pocos días y sólo contamos con estimaciones preliminares, los datos que vamos conociendo nos indican que los efectos económicos de la DANA han sido muy significativos a nivel local. Según [BBVA Research](#), el gasto presencial con tarjeta en la provincia de Valencia retrocedió un 14% interanual del 28 de octubre al 3 de noviembre, 20 puntos porcentuales más que el realizado en el resto de España. Pero esta cifra agregada para el conjunto de la provincia esconde una elevada heterogeneidad. En más de 40 municipios, las caídas del consumo han sido superiores al 80%. Los datos disponibles de [movilidad del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible](#), que tanto se utilizaron para evaluar la actividad en tiempos del COVID-19, muestran que, en los dos días siguientes a las inundaciones, el número de viajes interiores en la provincia de Valencia disminuyeron un 13,6% respecto a lo habitual. El descenso fue mucho más pronunciado en términos de viajeros y kilómetros, alcanzando un 37,6% de media. La población en los municipios y pedanías de Valencia más afectados por la DANA equivale a casi medio millón de personas, un 18,2% del total de la provincia, pero su participación en el empleo supera el 30%.

Las primeras estimaciones de la [Generalitat Valenciana](#) indicaban que las ayudas necesarias para rehabilitar unas 50.000 viviendas afectadas se acercan a los 1.000 millones de euros. La renovación de los más de 100.000 automóviles y vehículos pesados dañados puede superar los 1.500 millones. Los polígonos industriales y parques empresariales en los que operan más de 60.000 empresas necesitan al menos unos 7.000 millones para volver a funcionar, de los que unos 2.000 serían para infraestructuras comunes. La reparación de las energéticas requiere unos 200 millones y la de los comercios afectados, unos 1.400. Con las cautelas necesarias, porque estas cifras seguramente irán variando, se requieren al menos unos 10.700 millones para recuperar el stock de capital residencial, de transporte y productivo. Esta cifra era muy similar a los 10.600 millones de ayudas iniciales urgentes aprobadas en el [Consejo de Ministros](#) del 5 de noviembre. Con la ampliación realizada esta semana, las ayudas previstas ascienden ya a unos 14.400 millones, acercándose al 1% del PIB de España.

Para hacernos una idea de la magnitud del desastre, en términos comparativos, el volumen inicial de daños de la DANA supera al que reporta [EM-DAT](#), la base de datos de desastres internacionales del CRED, para la riada de Bilbao de agosto de 1983 en la que murieron 45 personas, que ascendió a unos 11.000 millones de euros ajustados a precios de 2024. Tras aquella tragedia, la afiliación a la Seguridad Social cayó un 8% en la provincia y tardó unos tres trimestres en recuperarse totalmente, de manera que los efectos económicos fueron temporales.

En términos del PIB de España, los daños iniciales de la DANA se aproximan a los causados por el huracán Katrina en 2005 en Estados Unidos, con 1.833 personas fallecidas, que alcanzaron 125.000 millones de dólares de entonces, casi un 1,0% del PIB estadounidense de aquel año. Aunque Luisiana y Mississippi sufrieron una abrupta caída de la actividad económica y un prolongado periodo de reconstrucción, la Oficina de Análisis Económico (BEA, por sus siglas en inglés) estimó que el impacto directo de Katrina fue una reducción de alrededor de 0,5 puntos porcentuales en el crecimiento anualizado del PIB nacional en el tercer trimestre de 2005, con un efecto neto más limitado sobre el

conjunto del año. Como es lógico, este impacto no es directamente extrapolable a España y dependerá de la efectividad de las ayudas en marcha.

La evidencia de sucesos similares indica que, pese a que la caída en la actividad sea inicialmente muy intensa, la recuperación puede ser rápida si se aplican las medidas adecuadas con eficacia y rapidez. En el caso de la DANA, ya se han anunciado algunas como la inyección de liquidez a través de créditos con garantía pública, la exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para inmuebles dañados, ERTE para los afiliados a la Seguridad Social, la reconstrucción de infraestructuras y una amplia batería de ayudas directas a los afectados. Estas políticas deben proporcionar no únicamente alivio inmediato, sino también estimular la reconstrucción, acelerar la recuperación y evitar a toda costa una espiral negativa en la economía local. Para ello es crucial la máxima colaboración y coordinación entre las Administraciones públicas implicadas. La reconstrucción debe ser una oportunidad para mejorar las infraestructuras y el crecimiento potencial de las zonas afectadas. Es esencial para mantener el tejido productivo y evitar un deterioro de la economía local. La inyección de recursos debe ser monitoreada de cerca para asegurar que llegue a tiempo y de forma efectiva a los afectados, minimizando la burocracia y evitando que la ayuda se traduzca en un mayor endeudamiento para las familias y empresas ya golpeadas.

Los efectos económicos de esta DANA no pueden entenderse plenamente sin tener en cuenta su relación con el calentamiento global. La evidencia científica indica que la concentración de CO₂ en la atmósfera es la más elevada en las muestras de hielo en la Antártida de los **últimos 2 millones de años**, que el principal origen de los niveles actuales de CO₂ se debe a la quema de combustibles fósiles y que la anomalía de temperaturas resultante alcanzó **en 2023 1,5 grados** respecto a la media entre 1850 y 1900, continuando una tendencia creciente nunca vista en los últimos dos mil años.

En las últimas cuatro décadas, el **Mediterráneo** ha experimentado un incremento en la temperatura media que ha sido prácticamente el doble a la anomalía global de temperaturas registrada en la Tierra. Esta tendencia incrementa la probabilidad de formación de fenómenos meteorológicos extremos, como las lluvias torrenciales asociadas a la DANA, y agrava su intensidad. A medida que el mar Mediterráneo se calienta, las masas de aire que lo cruzan recogen más humedad, generando una situación propicia para precipitaciones más severas.

La evidencia científica existente y el alcance de la tragedia que acaba de vivir Valencia nos muestra que desacoplar emisiones y crecimiento no es suficiente. Necesitamos también preparar y adaptar nuestras sociedades ante futuros eventos similares, mejorando nuestras infraestructuras, las políticas públicas de prevención y mitigación de daños (mucho menos costosas que las de reconstrucción) con fondos de reserva adecuados, y los protocolos de alerta y de respuesta que permitan actuar rápidamente ante desastres naturales y evitar la pérdida de vidas humanas.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com